



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCION RENUNCIA DEFINITIVA DESPONTIN MARIA INES

VISTO: El EE 2025-00022731, por el cual la Prof. Abog. María Inés DESPONTIN Leg. 31127 eleva su renuncia definitiva a partir del día 01 de Febrero de 2025, a los cargos docentes que desempeña en esta Facultad de Derecho, para acogerse a los beneficios de la Jubilación;

Y CONSIDERANDO:

- Los fundamentos explicitados por el solicitante y constancias obrantes en los presentes actuados;
- Las disposiciones del Art. 62º y cc. del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitario aprobado por Resolución HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN N° 1246/15;
- Que la Prof. Abog. María Inés DESPONTIN reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad, en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi Exclusiva (C.114) en la Catedra “B” de la asignatura de “*Derecho Penal I*” con licencia por cargo de mayor jerarquía en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (C.115), de esta Facultad de Derecho;
- Lo establecido en la Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO y Ad referenfum del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

Art. 1º.- Aceptar, a partir del día 01 de Febrero de 2025, la renuncia presentada por la **Prof. Abog. María Inés DESPONTIN** Legajo 31127, al cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi Exclusiva (C.114) en la Catedra “B” de la asignatura de “*Derecho Penal I*” con licencia por cargo de mayor jerarquía en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (C.115), de esta Facultad de Derecho; para acogerse a los beneficios de la Jubilación.

Art. 2º.- Expresar a la Prof. Abog. María Inés DESPONTIN el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. –

Art. 3°.- La Prof. Despontin deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

Art. 4° -Regístrese, comuníquese, gírese copia a Secretaría Académica, Dirección General de Administración de la Facultad y ELEVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. -